



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

RESOLUCIÓN No. **0137** DE 28 NOV. 2001

Por la cual se otorga habilitación a la empresa "SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DE LA VIRGINIA S.A." para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto.

EL DIRECTOR TERRITORIAL RISARALDA DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas
por los Decretos 101, 510 de 2001 y 175 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0001 del 27 de enero de 1997, la Asesoría Regional de la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de Transporte, renovó hasta el año 2023, la Licencia de Funcionamiento a la Empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DE LA VIRGINIA S.A.**, para prestar el Servicio Público Automotor de Pasajeros por Carretera.

Que mediante radicado No. MT 2160 del 30 de mayo del 2001, la representante legal de la misma, señora **CENELIA VELASQUEZ URIBE**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.539.505 de la Virginia - Risaralda, presentó solicitud de habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto.

Que la Dirección Territorial Risaralda del Ministerio de Transporte, procedió a elaborar la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS N° 1** de julio de 2001, y el día 3 de agosto del mismo año efectuó visita a la empresa para verificar los requisitos.

Que la Representante legal de la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DE LA VIRGINIA S.A.**, aportó los documentos requeridos y, realizado el análisis del mismo, se encontró que la solicitud cumple con los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 175 del 05 de febrero de 2001.

Que mediante radicado MT 3519 del 27 de agosto de 2001, la representante legal de la empresa solicitó concepto sobre presentar una sola habilitación con todos los vehículos vinculados y la capacidad transportadora autorizada.

Que el Director General de Transporte y Tránsito Automotor, dio respuesta mediante oficio MT-7110-2-30099 de fecha 12 de octubre del año en curso, donde manifiesta que se debe habilitar en la modalidad correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho



" Por la cual se otorga habilitación a la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DE LA VIRGENIA S.A.** - para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto "

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar habilitación a la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DE LA VIRGENIA S.A.** para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto, bajo las siguientes características.

DOMICILIO PRINCIPAL: La Virginia - Risaralda

MODALIDAD: Mixto

RADIO DE ACCION: Nacional

CLASE DE VEHICULOS: Los homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por Camión.

PATRIMONIO LIQUIDO A DICTIEMBRE 31 del 2000: \$ 66.919.579,00

Debe ajustarlo al 85% a marzo 31 de 2002 y al 100% al 31 de marzo de 2003

VIGENCIA DE LA HABILITACION: Indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

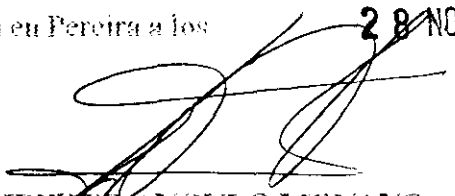
ARTICULO SEGUNDO: Las Autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Director Territorial Risaralda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación y el de apelación, ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los


28 NOV. 2001


HERIBERTO ANGULO MOYANO
Director Territorial Risaralda
MINISTERIO DE TRANSPORTE

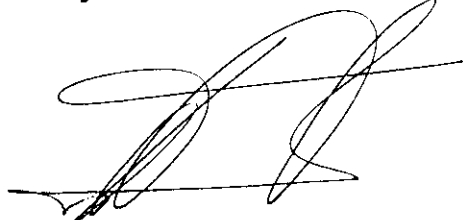
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Pereira, a los 04 días del mes de diciembre de 2001, notifiqué personalmente a la Señora CENELIA VELÁSQUEZ URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.539.505 de La Virginia, Representante Legal de la empresa SOC. DE TRANSPORTADORES DE LA VIRGINIA S.A., el contenido de la Resolución No. 0137 del 28 de noviembre de 2001, "Por la cual se otorga habilitación a la empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DE LA VIRGINIA S.A., para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor mixto"

Al notificado se le entregó fotocopia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el mismo proceden los recursos de Ley.


CENELIA VELÁSQUEZ U.
C.C. No. 24.539.505
Quien se notifica

dora

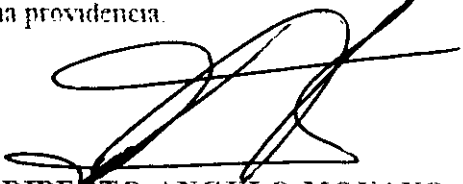

HERIBERTO ANGULO MOYANO
C.C. No. 19.109.732
Director Territorial Risaralda
Quien notifica


EJECUTORIA

El Director Territorial Risaralda del Ministerio de Transporte profirió la Resolución No. 0137 del 28 de noviembre de 2001 "por la cual se otorga habilitación a la empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DE LA VIRGINIA S.A. para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto".

La anterior providencia fue debidamente notificada personalmente a la Señora CENELIA VELÁSQUEZ URIBE Representante Legal de la empresa, el día 4 de diciembre de 2001, no siendo interpuestos los recursos de ley de la vía gubernativa, en el término otorgado.

En virtud de lo anterior queda a la fecha doce (12) de diciembre de 2001, debidamente ejecutoriada dicha providencia.


HERIBERTO ANGULO MOYANO
Director Territorial Risaralda


E.J.R.R./Gloria P